

Comisión Ejecutiva de la
Cámara Nacional de la Industria
de Transformación.

PRESIDENTE

Sr. Jorge M. Heyser.

PRIMER-VICEPRESIDENTE

Sr. Ing. Agustín Fouque

SEGUNDO-VICEPRESIDENTE

Sr. Antonio Arellano

PRIMER VOCAL

Sr. Armando Mothelet

SEGUNDO VOCAL

Sr. Antonio Guardiola

TERCER VOCAL

Sr. Ing. Ernesto Macías Sauza

ASESORES

Sr. General Joaquín de la Peña

Sr. Ing. José Crowley

ASESOR JURIDICO

Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada Jr.

ASESOR EXTRAORDINARIO

Sr. José R. Colín

TESORERO

Sr. Francisco Salas Arroyo

SECRETARIO GENERAL

Sr. Lic. Héctor Barona.

JORNADAS INDUSTRIALES

Organo mensual de la CAMARA NACIO-
NAL DE LA INDUSTRIA DE TRANS-
FORMACION.

Plaza de la República 6, 4o. piso.

México, D. F.

Registrado como artículo de 2a. clase en la
Administración General de Correos de
México, con fecha _____

SUMARIO

PROPOSITO	1
El Sentido del Plan Marshall	3
El Plan de Recuperación Europea y la Re- cuperación de México	9
Perspectiva Mensual	21
Planeación de la Industrialización de Mé- xico y los demás países de América La- tina	26

Año I. Tomo I. Núm. 1. Junio de 1948.

Director:

Lic. Jesús Reyes Heróles

PROPOSITO

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación al publicar JORNADAS INDUSTRIALES sólo persigue un propósito: hacer llegar a sus asociados una información verídica de las actividades principales de esta Institución.

No se crea que esto significa que nuestro órgano será un boletín en que se comprenderán informes sobre todos los servicios que la Cámara Nacional de la Industria de Transformación presta o sobre todos los actos en que ella interviene; nuestro deseo es únicamente informar de aquellas medidas o resoluciones que revistan un especial interés por ser puntos que por decirlo así, vengan a constituir el acervo doctrinal de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

En estos momentos asistimos a una etapa que reviste singulares aspectos históricos. Todo el país se halla empeñado en la tarea de industrialización de México. Ello quiere decir que estamos librando una batalla por el progreso de México y en ella juega un papel de primordial importancia la clase industrial.

Ahora bien, la industria mexicana, siendo incipiente aún, ha superado ya en forma evidente, algunas de las características que en un principio la animaban. Quien se acerca a nuestra industria creyendo encontrar en ella la improvisación, el empirismo y la falta de organización encontrará seguramente una inusitada sorpresa, al encontrar que

los hombres que dirigen nuestra industria son gentes adecuadamente preparadas que conocen su función social, que están encaminados a la consecución de objetivos concretos y que empiezan a tener la conciencia de que no son más que administradores de un pedazo de la riqueza nacional.

La existencia de este espíritu es propicia a la formación de una conciencia industrial y entiéndase bien al hablar de una conciencia industrial no nos queremos referir exclusivamente a la formación mental de los industriales, sino que pensamos que una conciencia industrial es la que debe poseer todo el pueblo de México en esta etapa de su historia.

Así pues, en JORNADAS INDUSTRIALES daremos mes a mes los puntos de vista más importantes de los industriales sobre los problemas de nuestro país y de más allá de nuestras fronteras, puntos que debidamente depurados y a través de los distintos criterios personales, irán poco a poco constituyendo la síntesis de los propósitos de los industriales, sus metas, sus demandas y en fin, su actitud frente a los problemas de México y del mundo.

Nuestro órgano hace gala desde hoy, de su modestia y reconoce que quizás en su austeridad se encuentre su única prenda de orgullo.

EL SENTIDO DEL PLAN MARSHALL

DISCURSO DEL SEÑOR JORGE M. HEYSER, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION, EN LA INAUGURACION DEL CIRCULO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLAN MARSHALL CONVOCADO POR ESTA INSTITUCION.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación al realizar este Círculo de Estudios sobre las repercusiones que el Plan de Recuperación Europea -Plan Marshall- tendrá en la economía de nuestro país, no hace más que anticiparse a una serie de acontecimientos de carácter económico que pueden ser decisivos para la vida de nuestro país.

El propósito que perseguimos con este acto, es que México pueda adoptar medidas de previsión oportunamente, encauzando los probables efectos favorables que de la realización del Plan de Recuperación Europea se deriven y contrarrestando con la mayor eficacia posible los desfavorables. En la historia económica de nuestro país muchos desajustes y problemas los hemos padecido por la falta de previsión.

La improvisación es cau-

sa de muchos de los males que secularmente han afectado a México, y todos nuestros afanes de progreso deben cifrarse en el propósito inquebrantable de superar esta improvisación, estudiando serenamente nuestros problemas y buscándoles resolución con cuidado y objetividad.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación siempre ha partido en sus labores de la necesidad de analizar en tiempo, aquellos problemas que directa o indirectamente pueden influir en el desenvolvimiento y progreso de México.

Esta postura es la que nos ha conducido en nuestra labor a no circunscribirnos exclusivamente a los fenómenos que aparecen dentro del ámbito nacional. Con una frecuencia cada vez mayor, tenemos que emitir opiniones y verificar estudios sobre hechos ocurridos fuera de nues-

tras fronteras.

Este aparente desbordamiento de nuestra acción, obedece a la interdependencia económica mundial en constante aumento, interdependencia que hace que repercutan en la economía mexicana hechos distantes de nosotros. Y este fenómeno de nuestros días -la interdependencia económica mundial- se encuentra acompañado por otro hecho que también nos obliga a mantenernos como industriales, en una actitud de atenta observación sobre lo que sucede fuera de nuestras fronteras: el hecho incontrovertible de que la economía mundial no puede desenvolverse fundada en la mera competencia del mercado internacional. El mundo en el presente ya no marcha en materia económica por sí mismo. La acción económica de los pueblos, su concurrencia en el comercio internacional, el abastecimiento y distribución de las materias primas, la fijación intergubernamental de los precios de ciertos productos alimenticios, revelan la existencia de una acción internacional que se proyecta sobre la economía que sustenta al mundo.

Estos dos hechos significan que en el presente, ya no puede considerarse a los países como entidades aisla-

das, perfectamente individualizadas con sistemas económicos propios y en sí mismos contenidos. Por el contrario, en los actuales momentos hay que pensar y actuar necesariamente en términos de inter-relación económica.

De aquí que esta Cámara Nacional de la Industria de Transformación venga hoy a prestar su concurrencia en el estudio de un Plan que, originado más allá de nuestras fronteras y proyectado para aplicarse a una serie de países entre los que no figura México, tendrá repercusiones y consecuencias de importancia excepcional en la economía de nuestro país.

Los trabajos que aquí se van a desarrollar han contado con una documentación tan restringida, que ellos están fundados en hipótesis. El Plan Marshall aún no es aprobado por el Congreso Americano y por lo tanto en su integridad no es conocido por los ponentes a cuyo cargo han estado los trabajos de este Círculo de Estudios. Para verificar estos estudios se han considerado memoriales formulados por diversos funcionarios y técnicos norteamericanos y algunos datos del propio Plan de Recuperación Europea que se han traslucido a través de las discusiones y audiencias que en

CÓDIGO DE LA PUBLICACION
CÍRCULO DEL ARTICULO O ILUSTRACION
1-40
CÓDIGO DE LA PUBLICACION
CÍRCULO DEL ARTICULO O ILUSTRACION
1-40

torno a él ha habido en los Estados Unidos. Estos datos y opiniones, han sido calibrados de acuerdo con las realidades nacionales y las conclusiones a que en este Círculo de Estudios se llegue, no serán más que el resultado de relacionar el sentido del Plan Marshall -a la luz de lo que de él se puede conocer- con las realidades de nuestro país y las tendencias económicas que por el momento privan en el mundo.

Queremos aclarar que los estudios que en este Círculo se hagan, se emprenderán desde una perspectiva ampliamente nacional. Los industriales mexicanos sabemos que nuestros intereses coinciden ampliamente con los intereses nacionales, puesto que consideramos que no debemos ser más que administradores de una fracción de la riqueza nacional.

Nunca hemos sostenido tesis u opiniones que choquen o difieran de los más altos intereses de México. Si luchamos por la industrialización es porque en ella hallamos el único instrumental adecuado para crear fuentes de empleo, incrementar la riqueza nacional, desterrar la insalubridad, elevar los niveles de vida de nuestro pueblo y dotar a los habitantes de México de seguridad

económica.

Los sistemas e ideas en que creemos no pretenden implantar en México una economía de poder, de prepotencia o expansión. No aspiramos a apoderarnos de mercados exteriores fundándonos en bajos salarios y en costos mínimos por no pagar el trabajo incorporado a las manufacturas que producimos. Queremos industrializarnos y deseamos tener un comercio exterior equilibrado y sano para que el pueblo de México viva mejor y pueda disfrutar, tan siquiera en parte, de los beneficios que la civilización nos brinda.

Nuestros propósitos están dirigidos a alcanzar para México una economía de bienestar -usando la exacta expresión de un autor inglés- que garantice a nuestro pueblo condiciones de vida decentes y es por ello, que somos intransigentes en lo que postulamos, pues comprendemos que el destino mismo de México se juega en su obtención. Si México fracasa en su meta de industrialización, la miseria entrará de manera definitiva a formar parte de las características de nuestro pueblo.

En la realización del

Plan Marshall encontramos la oportunidad de que México pueda acelerar su industrialización y por lo consiguiente el progreso que anhelamos. Pero, entiéndase bien, no creemos que estas condiciones propicias deriven de un acto gracioso proveniente del exterior. Los pueblos por experiencia saben que en materia de economía internacional los actos de caridad o no existen o cuestan muy caros a quien los recibe.

El Plan Marshall obedece a razones de índole comercial y fundamentalmente está encaminado a mantener los niveles norte-americanos de exportación. Por más que el comercio exterior norte-americano resulte un porcentaje pequeño de la producción total de los Estados Unidos, del mantenimiento de este porcentaje depende el equilibrio de la economía de los Estados Unidos.

Ahora bien, habiendo extensas áreas económicas del mundo sin poder adquisitivo, el volumen del comercio exterior norte-americano forzosamente se contrae y esta contracción afecta toda la economía de ese país, inclusive sus planes de empleo. Es por ello que la economía de los Estados Unidos exige rehabilitar encarecimientos que a la postre nos impedirían

crear compradores en sectores de nuestra población.

.....

Estas condiciones y otras más que sería prolijo enumerar condicionan rigurosamente nuestra política de exportaciones señalando cauces definidos a la concurrencia gubernamental y privada en esta materia.

Cabe señalar que México deberá cuidar con toda atención al principio de diversificar en la forma mayor posible sus exportaciones, con la tendencia a superar tanto nuestro carácter de país esencialmente exportador de materias primas, como nuestra dependencia casi absoluta a un solo mercado exterior.

.....

Para el cumplimiento de estos objetivos el Gobierno de México debe establecer un estricto control sobre las exportaciones y en algunos casos sobre las importaciones.

Este control debe funcionar preferentemente desgajado del Gobierno y asesorado por representantes de los industriales, de manera que al mismo tiempo que la economía mundial vuelva a la normalidad no deben fundarse

en el retardo de los procesos de desarrollo de los países latino-americanos. Por el contrario creemos que ambos procesos -el de rehabilitación europea y el de desarrollo latino-americano- deben realizarse complementariamente y en forma armónica. Esta es la premisa que sustenta todos nuestros pensamientos, sobre lo que el Plan Marshall debe significar para los países que afecta triangularmente.

No queremos que durante la ejecución del Plan Marshall México se vea invadido por divisas con las cuales no se puedan adquirir en los mercados internacionales los bienes que nuestro país requiere, la maquinaria, equipo y materias primas o intermedias que nos son indispensables. Tampoco queremos que las divisas que ingresen al país con motivo de la ejecución del Plan Marshall se evaporen por importaciones superfluas. La experiencia aconseja que México pugne porque sus exportaciones extraordinarias realizadas por la ejecución de un plan de emergencia, sean cubiertas en equipos, en maquinaria y en general en bienes y servicios que venga a enriquecer en verdad al país.

Esperamos igualmente que la realización del Plan Mar-

shall permita a México ampliar sus mercados exteriores y crear permanentemente nuevos mercados, de manera que podamos equilibrar nuestra política de comercio exterior, cimentando éste sobre bases firmes, y obteniendo así, una estabilización económica apta para sostener y acelerar nuestra industrialización.

En la consecución de estos objetivos nos parece indispensable que nuestro país tienda a exportar al máximo productos elaborados o semimanufacturados, a fin de que nuestras exportaciones comprendan trabajo humano incorporado y puedan en esta forma, ser base para la ampliación de industrias existentes y el establecimiento de industrias nuevas.

Y de esta manera podría enunciar otros muchos de los propósitos que debemos perseguir pero con ello no haría más que adelantarme en la exposición de temas que seguramente se hallan comprendidos en las ponencias que en este Círculo de Estudios se van a presentar y en torno a los cuales se van a centrar las discusiones.

Sólo quisiera agregar, que la Cámara Nacional de la Industria de Transformación al convocar a este Círculo de Estudios, lo hizo sobre

bases amplias e invitando a todos los sectores nacionales. Desgraciadamente algunos de ellos no han concurrido como esperábamos tratándose de un problema -o mejor dicho de una serie de problemas- que repercuten por igual en todos los ámbitos de la economía nacional.

Sabemos que estos temas sobrepasan con mucho nuestras fuerzas pero ello, lejos

de ser causa de desaliento, nos sirve de estímulo para emprenderlos con más entusiasmo pues estamos seguros que al realizarlos, cumplimos con los deberes que nuestra función de industriales nos depara, cuidamos los intereses del país y ayudamos a que México alcance las metas que estamos seguros el destino le reserva.

EL PLAN DE RECUPERACION EUROPEA Y LA ECONOMIA DE MEXICO

Conclusiones del Círculo de estudios organizado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación sobre este tema.

Balance de las discusiones.

- a) *Probables efectos favorables y desfavorables del Plan Marshall para nuestra economía.*
- b) *Medidas nacionales adecuadas para aprovechar los primeros y prever y contrarrestar los segundos.*
- c) *Conclusiones.*

Nos hemos sujetado en estas discusiones precisamente a dos límites: que ellas se circunscribieran exclusivamente al aspecto económico del Plan de Recuperación Europea en cuanto pueda repercutir en nuestra economía y que las conclusiones a que arribemos fueran adoptadas atendiendo a los intereses del país entero.

En cinco días de discusiones hemos arribado a conclusiones concretas de las que derivan recomendaciones de tipo general para enmarcar la forma en que nuestro país debe actuar en la emergencia planteada por la ejecución del Plan de Recuperación Europea.

Como puntos generales hemos llegado después de un balance de las discusiones y atendiendo a las orientaciones que aquí han surgido a los siguientes:

I-La recuperación y rehabilitación europea imprescindible para que la economía del mundo vuelva a la normalidad no debe bajo ningún concepto, fundarse en el retardo de los procesos

de desarrollo de los países de la América Latina. La misma urgencia que el mundo experimenta en rehabilitar las áreas afectadas por la última guerra, debe experimentar por acelerar los

FECHA DE LA PUBLICACION
TITULO DEL ARTICULO O ILUSTRACION
PAGINAS 1-48
SOLICITE UNA HOJA REPRODUCCION

procesos de desarrollo de los pueblos económicamente atrasados, pues de ambas situaciones provienen desniveles graves.

II.-Otro principio general que hemos deducido de estas discusiones es que el Plan Marshall no obedece a un acto gracioso sino que él obedece a profundas razones económicas. En la ponencia sobre el tema No. I se afirma: que el objetivo fundamental del Plan de Recuperación Europea es rehabilitar áreas económicas actualmente sin poder adquisitivo a fin de que los Estados Unidos puedan mantener sus niveles de exportación. Visto desde esta perspectiva, el Plan Marshall no resulta más que un vasto proyecto de subsidios a las exportaciones norte-americanas, y el hecho de que ello constituya su esencia, nos permite sobre bases de mera conveniencia económica negociar las compensaciones que a cambio de nuestras aportaciones recibiremos.

III.-Igualmente se llegó a afirmar la tesis de que nuestro país en las exportaciones que realice debe tender hacia la consecución de mercados directos a fin de evitar intermediarios en detrimento de nuestros lí-

citos beneficios.

IV.-Otra directriz emanada de este Círculo de Estudios es la de que México deberá en sus exportaciones procurar que ellas comprendan al máximo productos elaborados de manera que entonces sí, el incremento en nuestras exportaciones apoye nuestros planes de industrialización y consiguientemente de empleo y elevación de los niveles de vida de la población mexicana.

V.-México debe tender mediante la emergencia que la realización del Plan de Recuperación Europea significa buscar la apertura de mercados nuevos y la consolidación y ampliación de algunos existentes a fin de romper nuestra exclusiva dependencia a un solo mercado.

VI.-Se recomienda que en virtud de que nuestro petróleo puede constituir un importante renglón de exportación dentro de los requerimientos que el Plan Marshall plantee, pero reconociendo la necesidad de que esas exportaciones se hagan sin peligro del abastecimiento de las necesidades nacionales, la realización de los planes de perforación elaborados por el Departamento Técnico de Petroleos Mexicanos. Para la

ejecución de estos planes se cree oportuno que nuestro país negocie la entrega regular de los materiales que dichos planes de perforación requieren.

VII.-Se recomienda asimismo, la creación de plantas nacionales de beneficio minero, dotando de los medios adecuados a la Comisión de Fomento que al respecto existe.

VIII.-A fin de que nuestro país aproveche la ejecución del Plan Marshall para abrir y consolidar mercados exteriores se recomendó que se activara el funcionamiento de los Laboratorios Nacionales de Normas y que los productos que se exporten vayan debidamente normalizados, pero cuidando que esta normalización no opere como una traba más a nuestras exportaciones.

IX.-Se aprobó que nuestro país no realice de acuerdo con las exigencias del Plan Marshall más que aquellas modificaciones, ampliaciones o establecimiento de industrias nuevas, que puedan mantenerse una vez pasada la emergencia del Plan de Recuperación Europea o que sean susceptibles de aplicarse mediante su fácil reconversión a la producción de bienes con mer-

cado permanente en el país o en el extranjero. Es aconsejable asimismo que las industrias que se establezcan dentro de la demanda planteada por el Plan de Recuperación Europea se puedan abastecer de materias primas o intermedias de origen nacional.

X.-México debe aprovechar la afluencia extraordinaria de recursos que la ejecución del Plan Marshall pueda depararle para la creación de fuentes de empleo de carácter permanente que coadyuven a lograr nuestra ocupación máxima y el destierro del sub-empleo.

XI.-Se recomendó expresamente la elaboración de un Plan Nacional de Empleo que prevea problemas tan importantes como el reacomodo de nuestra población. El objetivo fundamental de este Plan Nacional de Empleo será el de incorporar al sector económicamente activo del país a núcleos de población que hasta el momento han permanecido al margen de él.

XII.-Debe auspiciarse una política de altos salarios reales pero devengados, esto es, en proporción a los rendimientos.

XIII.-Se propone la creación de una Comisión Nacional de Ocupación que vigile el

cumplimiento del Plan Nacional de Empleo y tenga funciones de avenencia entre ambos factores de la producción. Se cree conveniente que esta Comisión Nacional de Ocupación esté integrada con representantes de los sectores productivos y gubernamental.

XIV-Se considera que México debe aprovechar las demandas mayores de productos

Los industriales mexicanos creemos que nuestro país debe cuidar que el incremento de las exportaciones mexicanas no se traduzca en el ingreso al país de divisas sin poder adquisitivo real, en virtud de no poder adquirir con ellas los bienes y servicios que nuestro país en realidad necesita.

Para evitar esta equívoca situación se sugiere:

a-Que México pugne porque el pago a sus exportaciones mayores se haga en equipo;

b-Que nuestro Gobierno seleccione rigurosamente las importaciones, evitando las superfluas y encauzando nuestros recursos hacia importaciones necesarias.

c-Que nuestro país planee sus adquisiciones totales por períodos determinados y opere a través del sistema de compras en conjunto. En esta forma nuestro país puede negociar la adquisición de equipos, maquinaria y materias primas o intermedias de origen extran-

para mediante una política acertada de comercio exterior, incrementar sus exportaciones y a través del aumento de recursos que este incremento de exportaciones origine, procurar el enriquecimiento efectivo del país, por medio del ingreso de maquinaria, equipo y en general bienes y servicios que el país requiere.

jero, de los cuales no se contará con disponibilidad para ampliar en el mercado.

XV-No es factible la realización del Plan García Sayán en el sentido de que los países latino-americanos que no están comprendidos en el Plan de Recuperación Europea, aprovechen éste triangularmente encauzando hacia sus territorios corrientes migratorias europeas. Tal propósito no es factible en virtud de que:

a-El reporte del Comité de Cooperación Económica Europea asienta que realizándose los planes de rehabilitación de Europa se espera que para fines

de 1948 habrá en ese continente un déficit de mano de obra de 677,000 trabajadores;

b-Las dificultades que habrá en conseguir migraciones aún cuando fueran

No obstante lo anterior se recomienda que sobre bases estrictas nuestro país procure traer técnicos y obreros calificados que vengan a contribuir a la tarea de formación profesional que tenemos por delante.

XVI-Los industriales mexicanos creen que es fundamental aprovechar la realización del Plan de Recuperación Europea para acelerar la ejecución del programa de formación profesional que elaboró el Gobierno de México a través del Instituto Politécnico Nacional. Al respecto están los industriales, dispuestos a colaborar con todo entusiasmo.

XVII-Consideramos que en el Convenio que resulte de las próximas discusiones de Bogotá se consignen los medios adecuados para realizar el inciso H del punto 2 del Ante-Proyecto de Convenio Económico Inter-Americano cuando establece la necesidad de: "Fomentar la preparación del Personal técnico en todas las actividades económicas propiciando el intercambio frecuente de profesores y alumnos entre los establecimientos de educación téc-

restringidas de técnicos u obreros calificados;

c-Nuestras características nacionales hacen que México no sea un país apto para grandes inmigraciones.

nica de América, las Conferencias y seminarios, y las estadías de aprendizaje en plantas industriales o escuelas de entrenamiento industrial. La preparación de personal técnico deberá cobijar no sólo al personal superior, sino también al de obreros, contra maestres y demás personal auxiliar."

XVIII-Que nuestro país planee sobre una base racional su política de exportaciones por todo el tiempo que dure la realización del Plan de Recuperación Europea y de acuerdo también con las necesidades que en el mismo se marquen.

XIX-México debe controlar sus exportaciones de productos alimenticios a fin de evitar que por exportaciones incontroladas el país se enfrente a escasez y carestía en las subsistencias.

XX-En cuanto a las materias primas de origen nacional

nuestro país debe procurar:

- a-Que bajo ningún concepto salgan de México sin antes satisfacer las necesidades de la industria nacional de transformación;
- b-Colocar en los mercados exteriores en la mayor escala posible productos manufacturados o semi-elaborados en lugar de materias primas en bruto;
- c-Que los precios de las materias primas de origen nacional no se les fijen a las industrias nativas atendiendo a los precios que a ellas se fijen en los mercados internacionales. Que se excite a la Secretaría de Economía para que los precios a las citadas materias primas para la industria nacional se fijen deduciendo de los precios en el mercado internacional los gastos de transporte, acarreo, etc., en que no se ha incurrido.
- d-La adopción de una política gubernamental enérgica que evite enarrecimientos y encarecimientos artificiales en las materias primas que la industria nacional consume.
- XXI-En lo que toca a la exportación de artículos elaborados debe cuidarse que

ésta no se realice en detrimento del consumidor nacional. Para que las medidas que al efecto se adopten sean definitivas deben partir de calcular las probables fluctuaciones de nuestro mercado interior, tendientes seguramente al aumento, si el incremento de nuestros recursos por la existencia de mayores exportaciones se derrama convenientemente entre nuestra población.

- XXII-México debe aprovechar la emergencia del Plan Marshall para diversificar sus exportaciones con miras a:
 - 1-Incrementar las de artículos elaborados;
 - 2-Superar nuestra dependencia casi absoluta con relación al mercado norteamericano.

XXIII-Para el correcto funcionamiento de estos puntos es indispensable el establecimiento de controles de exportación e importación.

Pero consideramos que los organismos encargados de aplicar esos controles deben estar desgajados del gobierno e integrados con representantes de los sectores privados.

XXIV-En virtud de la inestabilidad que priva en el mercado internacional en lo que a precios se refie-

re y de predominar en éstos la tendencia a fijar "límites máximos" a los precios de las materias primas o artículos alimenticios naturales y en cambio dejar en libertad de variaciones a los precios de las manufacturas de toda especie y verificándose en estos al-

Esta petición nos parece de elemental equidad pues de no conseguirse esta equiparación, se afirmarían los desniveles económicos que entre los países del mundo existen y se estorba el proceso de desarrollo de los países atrasados.

XXV-El punto de vista de los industriales sobre como debe reestructurarse nuestro sistema crediticio para que éste nos permita canalizar efectivamente los efectos favorables del Plan Marshall y contrarrestar los desfavorables parte de la necesidad de:

- a-Reorganizar el sistema crediticio nacional para que éste se encause en forma amplia y bastante al impulso de la producción agrícola e industrial;
- b-Implantar un control del crédito para que éste se oriente hacia la producción y se eviten las especulaciones en torno a él;
- c-Todo crédito interior que se desarrolle, cualesquiera que sea su base, para producir bienes de exportación o bienes de deman-

zas de precios constantes, se recomienda que nuestro país procure que en caso de que se fijen precios topes a las materias primas y artículos alimenticios naturales, también se señalen a las manufacturas de cualquier tipo.

- d-Debe restaurarse el sistema de cédulas hipotecarias que promovía el desarrollo de la construcción y de las industrias conexas. Sin perjuicio de atender las necesidades crediticias de la producción agrícola e industrial, pues no está dentro de la técnica derribar lo que se lleve desarrollado y es coadyuvante el progreso económico, pretendiendo forzar así otro mercado de valores, que nace muerto.
- e-La única posibilidad que tenemos de resolver nuestros problemas de crédito exterior, en forma satis-

factoria para México, se tiene que basar en la organización adecuada del sistema de crédito interior y en la desvinculación de todo factor político indeseable en el manejo del crédito oficial, con el uso de los mejores elementos humanos que puedan obtenerse en el país, para el manejo honorable y correcto de dicho crédito.

XXVI-En lo que toca al crédito que podemos canalizar del exterior proponemos que:

a-Se fomente el crédito privado norteamericano, modificar los sistemas locales y facilitar el uso de ese crédito, que es la forma más benéfica de adquirir capitales del exterior, para acelerar nuestro desarrollo económico;

b-Es indispensable todo préstamo internacional que en alguna forma interfiera o entorpezca determinados principios políticos o afecte la soberanía nacional;

c-Los capitales que se obtengan por crédito del exterior deberán dedicarse preferentemente a la creación, desarrollo o mejora de las industrias que producen artículos de

exportación, con especialidad si se trata de artículos manufacturados;

d-Los industriales mexicanos deben promover una campaña de acercamiento y hacer una contra-propaganda en favor de México, para que los capitales privados norteamericanos, puedan gozar de las oportunidades recíprocamente benéficas de operación en México. Los Gobiernos de los dos países deberán ayudar eficazmente a esta solución.

e-Es indeseable el crédito o la inversión de organismos que influyen en la política internacional, como los grandes trusts o las organizaciones especializadas en estas actividades.

XXVII-Con respecto a carestía los industriales mexicanos consideramos que ésta fué combatida con métodos equivocados por no haberse localizado debidamente su causa. La carestía a que México se ha enfrentado no obedece a inflación sino que ella es motivada por especulación, falta de una adecuada planificación y ausencia de responsabilidad en los sectores que intervienen en la producción y distribución, incluyendo las autoridades avocadas a

la solución de este problema.

XXVIII-Creemos que debe estudiarse la solución teórica que se ha pretendido dar al problema de los precios y que ha consistido en reducir el crédito, pues este equivoco procedimiento ha creado una crisis artificial, y detiene el progreso de la industria nacional.

XXIX-En un país de bajos niveles de vida como es México, hasta una ligera y verdadera inflación sería benéfica para el desarrollo del país y la creación de riqueza nacional.

XXX-Con respecto a la carrera de precios y salarios pensamos que:

a-Debe promoverse un entendimiento con el movimiento obrero nacional que represente la base para el estudio del problema del salario en escala nacional;

b-Debe instituirse una comisión técnica económica que encuentre un índice de relación de precios y salarios y buscarse una aceptación general para que los salarios fluctúen de acuerdo con las variaciones de los precios;

c-Debe restablecerse el estímulo al trabajador, siendo recomendable para

el logro de ello, que se determine que puede haber aumentos individuales a los trabajadores de acuerdo con su producción. Al respecto recomendamos que las formas y métodos para proceder a estos aumentos individuales, se determinen en estudios minuciosos que abarquen todas las ramas industriales y consideren sus peculiaridades.

d-Debe invitarse a todos los organismos obreros, así como a los patronales para que todos ellos concurren a efectuar el estudio técnico-económico sobre salarios, sobre la base de que si algunas organizaciones patronales u obreras no concurren, deberá procederse con los que estén de acuerdo.

XXXI-En lo que se refiere a las repercusiones que la ejecución del Plan de Recuperación Europea tendrá en los cauces y desarrollo del comercio internacional pensamos que:

a-Durante la ejecución del Plan Marshall los Estados Unidos tendrán que abjurar al menos en la práctica, de sus postulados librecambistas, volviendo a una política de restricciones y controles en

materia de comercio exterior;

b-México si quiere amortiguar los efectos de este brusco cambio, tendrá que adoptar necesariamente medidas de control a las importaciones y exportaciones. Se recomienda que para que estos controles operen, se reorganicen nuestras aduanas y se dicte un severo sistema de sanciones que evite violaciones al control.

c-No hay indicios de que al enfrentarse a estas realidades los Estados Unidos piensen cambiar en lo general su línea libre-cambista en materia de comercio internacional y simplemente las restricciones que implanten obedecerá a realidades innegables.

XXXII-En lo que toca a la forma en que el Convenio Económico Inter-Americano que va a resultar de las discusiones a celebrarse en Bogotá, puede coadyuvar a que los países de la América Latina aceleren su proceso de desarrollo aprovechando debidamente las condiciones de emergencia del Plan de Recuperación Europea, los industriales mexicanos consideramos que:

a-Bicho Convenio al estatuir la cooperación técnica

entre los países de este Continente, Debe consignar los medios idóneos para que dicha cooperación se realice. Al efecto el organismo especializado que refunda todas las entidades similares y que es previsto en el ante-proyecto en cuestión, debe ser investido de las facultades necesarias;

b-En materia de cooperación financiera creemos que este convenio en lugar de estar dirigido, tal como se percibe en el ante-proyecto, a dar garantías a la inversión privada extranjera en los países de la América, debe consignar la reafirmación del no cobro compulsivo de las deudas exteriores y la tesis de que los gobiernos ni a petición de sus súbditos ni oficiosamente deberán proteger las inversiones de éstos en el extranjero, cuando dicha protección choque con la legislación del país objeto de la inversión.

c-Debe señalarse que las inversiones extranjeras sólo son aceptables para los países de la América cuando ellas:

1-Tiendan a aumentar la renta nacional;

2-No estén dirigidas a desplazar industrias nativas;

3-Participen en la proporción que las leyes

A este último respecto recomendamos a nuestra Delegación a la Conferencia de Bogotá que luche por la modificación del párrafo 3o. del Punto IV del Ante-Proyecto de Convenio Básico Inter-Americano.

d-En materia de inversiones extranjeras creemos que México debe dictar una legislación que estipule:

1-Una participación obligatoria mayor del capital nativo con el extranjero;

2-Que nuestro país se reserve la facultad de determinar, mediante una racional planeación las ramas de su economía susceptibles de inversiones extranjeras;

3-México debe igualmente mantener un derecho de recuperación sobre las inversiones extranjeras autorizadas el cual puede operar a través de una cláusula o expectativa jurídica de reversibilidad.

e-En el capítulo de garantías sociales del Convenio Básico Inter-Americano debe consignarse el mínimo de las garantías del hombre de América, debiendo en forma categórica establecerse que los inversores extranjeros

interiores de los distintos países le señalen, con los capitales nativos.

deberán atenerse a la legislación social de cada país, considerándose que cualquier opinión o tesis que en contra de esa legislación emitan los citados inversores extranjeros, será conceptuada como una interferencia de índole política condenable para las Naciones de América.

XXXIII-En materia de comercio exterior creemos que:

a-México debe adoptar un plan general de comercio exterior orientado por objetivos comerciales, monetarios y económicos en general.

b-El panorama que el mundo presenta en el momento actual hace prácticamente imposible la implantación de la multilateralidad en el comercio internacional, a través de la vigencia incondicional de la cláusula de la nación más favorecida.

c-La realización del Plan Marshall agudizará las condiciones anormales que

en el comercio internacional se presentan, y al adoptar los Estados Unidos reglamentaciones y sistemas de control en su comercio exterior, originarán repercusiones en la economía de los países de todo el mundo.

d.-México debe optar por una política comercial internacional de carácter bilateral activa, y que le permita encontrar soluciones a sus problemas económicos, dado que por compromisos internacionales no puede realizar un ajuste monetario que es a todas luces aconsejable.

e.-Nuestro país al revisar el Tratado Comercial que tiene firmado con los Estados Unidos debe procurar conservar sus facultades para proteger el mayor número de manufacturas que México produce.

f.-Se sugiere la creación de una Comisión Mixta México-Americana de carácter económico y permanente como resultante de la revisión del Tratado Comercial con los Estados Unidos, Comisión en que deberá haber representantes

del sector industrial y que tendrá facultades para revisar periódicamente dicho convenio, de acuerdo con las exigencias de nuestras realidades económicas y con las necesidades del fomento industrial.

g.-Igualmente sugerimos que en el nuevo Tratado Comercial con los Estados Unidos se siga el ejemplo dado por la República Argentina en el convenio que está negociando con los Estados Unidos en el sentido de que se señale precios fijos convencionales a los artículos que nosotros normalmente exportamos a los Estados Unidos a cambio de que también se les pongan precios fijos convencionales a la maquinaria, equipo y materias primas o intermedias que nuestro país requiere de los Estados Unidos.

h.-Nuestro país debe celebrar convenios bilaterales de crédito y de trueque en el número que sea posible y de acuerdo con nuestros específicos requerimientos.

PERSPECTIVA MENSUAL

1.- CARTA DE LA HABANA.

El 24 de Marzo se clausuró la Conferencia de Comercio y Empleo de las Naciones Unidas que comenzara, en La Habana el 21 de Noviembre de 1947. El resultado de esos 4 meses de deliberaciones fué el establecimiento de una Organización Internacional de Comercio regida por un documento conocido ya como la Carta de La Habana que contiene los principios, normas y procedimientos a que deberán sujetarse las naciones contratantes en materia de intercambio comercial internacional.

Sirvió de base para las discusiones un proyecto de Carta elaborado definitivamente en Ginebra, Suiza --agosto-septiembre de 1947-- después de haber sido redactado originalmente en Nueva York y reformado en Londres, durante la primera sesión preparatoria de la Conferen-

cia de La Habana. Los principios que en todo momento normaron el criterio de los autores del proyecto son conocidos en Latinoamérica como el Plan Clayton y constituyen la última creación de los teóricos del libre comercio. Dicen éstos: "No puede haber paz ni progreso económico entre las naciones si éstas se obstinan en dificultar el comercio, la corriente internacional de capitales y el libre juego de la competencia". Consecuentemente, para que haya paz y progreso se precisa:

1o.- Reducir al mínimo las tarifas aduaneras de las naciones y eliminar todas las barreras que impidan el libre comercio y la libre corriente de capitales para inversiones productivas.

2o.- Controlar la producción mundial de materias primas de modo que se asegure

re un alto nivel de producción industrial y de ocupación.

Estos principios fueron expuestos por primera vez en la Conferencia de Chapultepec --marzo de 1945-- por su creador, William L. Clayton, del trust algodonero internacional. La finalidad real y concreta del plan era consolidar un imperio económico para una nación poderosa aunque sin experiencia imperial suficiente. Los medios principales: 1o.- Mantener indefinidamente a los países coloniales y semicoloniales en su condición de abastecedores de materias primas; 2o.- Conservar y ampliar al máximo los mercados internacionales para la producción industrial de los países desarrollados, entre ellos el aprendiz de imperial; y 3o.- Proveer a éstos de campos suficientemente amplios de inversiones para sus excedentes de capital.

Se supone que los países débiles --México entre ellos--, temerosos de perder las pocas industrias que han logrado construir, además de las posibilidades de todo progreso económico, asistieron a la Conferencia de La Habana con el propósito de eliminar del proyecto de tenebra los principios del Plan Clayton. Sobre si se hizo o no, se

produjeron dos opiniones casi clásicas:

la.- La del Lic. Ramón Beteta, presidente de la delegación mexicana, quien declaró categóricamente: "En la Carta de La Habana, del Plan Clayton no quedó ni el recuerdo....".

2a.- La del mismo Mr. Clayton, presidente de la delegación norteamericana, quien dijo: "La Conferencia (de La Habana) significó dar cuerpo en una carta --The embodiment in a Charter-- producida por más de 50 naciones, a los principios contenidos en las proposiciones publicadas por los Estados Unidos en 1945". (Esto es: en las proposiciones de Mr. Clayton en la Conferencia de Chapultepec).

La primera opinión se produjo tres semanas después de la segunda. De las dos, diametralmente opuestas, pesa más la del magnate algodonero, tanto por más precisa como porque proviene del autor del proyecto y persona más directamente interesada en mantener los principios de su plan. La conclusión que pudiera derivarse de ambas declaraciones --en el término medio salomónico y eficaz-- sería que todas las excepciones y excepciones de excepciones contenidas en la Carta de La Habana, sólo han

servido para disfrazar los principios del Plan Clayton sin despojarlos de efectividad.

Empero, ninguna conclusión sería correcta sin un examen concienzudo de la Carta. El señor Presidente de la República, con muy buen jui-

cio, ha ordenado que se abra un debate público, el cual ya comenzó y continuará hasta que --de seguirse los trámites constitucionales-- el Congreso de la Unión decida si se acepta o no se acepta el documento como un compromiso internacional de México.

2.- CONTRATOS PETROLEROS.

Grave preocupación ha causado en México el informe, dado en Nueva York, de que la Cities Service Co. se ha comprometido a financiar a Petroleos Mexicanos para que esta empresa explore y explote 400 mil hectáreas de terrenos petrolíferos que antes de 1938 pertenecieron a compañías subsidiarias de aquella. Los términos del contrato no han sido publicados aún; Dn. Antonio J. Bermúdez --Director de Pemex-- se limitó a confirmar la noticia y a adelantar algunos datos que tranquilizarán a los inquietos y celosos patriotas temerosos de un cambio en la política petrolera del gobierno. Según el Sr. Bermúdez, el convenio tiene las siguientes características:

1o.- Es un simple contrato de financiamiento que no compromete la soberanía nacional sobre el petróleo.

2o.- No viola ninguna de las cláusulas establecidas

en las leyes mexicanas sobre la materia.

3o.- No constituye ningún cambio en la política petrolera del Estado, ni lesiona los intereses económicos nacionales.

Condición previa del Contrato con la Cities Service Co. fué el pago a ésta de la indemnización que le corresponde por la expropiación de 1938 sobre sus subsidiarias, las cuales eran: la México Texas Petroleum and Asphalt Co., la Sabino Gordo Petroleum Corp., la Cía. de Terrenos Petrolíferos Imperio S. A. y la México Eastern Oil Co. El Sr. Bermúdez --ni la Cities Service Co.-- no dijo el monto de esa deuda. Tampoco se conoce el límite del financiamiento de la compañía norteamericana a Pemex.

Aquella se ha comprometido a surtir de materiales y equipo --a más de técnicos-- a ésta, quien tomará a su cargo todos los trabajos de

exploración y explotación, con todos los riesgos que ello implica, en la zona noroeste de Tamaulipas y parte del norte de Veracruz, todos ellos lugares que antes ocuparon las subsidiarias de la Cities Service Co. Pemex pagaría los préstamos en efectivo o con el petróleo que hallare "si se comprobare satisfactoriamente --dijo el Sr. Bermúdez-- que la demanda interior mexicana ha sido cubierta". Los plazos para pagar --agregó-- son muy razonables y convenientes para ambas partes. No dijo, empero, el tipo de interés que regi-

3.- EL TRATADO COMERCIAL DE 1942.

En un ambiente de tensa expectación, se iniciaron, el martes 3 de mayo, las negociaciones definitivas para la revisión del Tratado de Comercio firmado con los Estados Unidos en 1942. Preside a los delegados mexicanos, personalmente, Don Antonio Ruiz Galindo, Srío. de la Economía Nacional. La delegación norteamericana se halla integrada por funcionarios especialistas de la Embajada de los Estados Unidos en México, dirigidos por Mervin L. Bohan, Consejero de Asuntos Económicos.

Las bases de las discusiones serán las conclusiones

ría el crédito.

En los EE.UU. el convenio Pemex-Cities Service fué considerado como "la primera brecha abierta por el gobierno mexicano en la resistencia del monopolio petrolero internacional". Otras brechas serán abiertas, al parecer, durante el mes de mayo: el *Journal of Commerce*, de Norteamérica, habló de contratos similares que se firmarían con la Texas Oil Co., --por Dls.30 millones-- y con otras compañías de aquel país interesadas en el petróleo mexicano.

habidas en noviembre del año pasado, durante las pláticas preparatorias --exploratorias, las habían llamado-- que se produjeron en aquella ocasión, además de los estudios técnicos --renglón por renglón de la tarifa-- que fueron preparados con anterioridad bajo la dirección del Prof. Manuel Germán Parra, Subsecretario de Economía.

Las negociaciones, dadas tales bases, serán sumamente difíciles: tanto México como los Estados Unidos han dejado ya previamente establecidos sus puntos de vista, absolutamente contrarios y, al pa-

recer, irreductibles. Las conclusiones de noviembre de 1947 no son, tampoco, muy tranquilizadoras:

1o.- Los Estados Unidos consintieron en la conversión de las tarifas mexicanas a los precios de 1942 y en aranceles mixtos y ad-valorem --lo cual se realizó en diciembre-- con dos condiciones que México aceptó: a) Propondrían, en la revisión del Tratado, la estabilización de algunos de los aranceles de la Lista No.1 en el nivel que guardaban antes de la conversión o su baja y, b) Solicitarían la inclusión de una nueva lista de artículos

en el anexo No.1.

2o.- Los Estados Unidos estarían dispuestos, en cambio, a estudiar la elevación de algunos aranceles mexicanos con fines de protección industrial.

Aquel país --según declaró el Departamento de Estado-- considera la conversión de las tarifas mexicanas como una concesión importante a México por la que, en compensación, pediría el aumento de la Lista No.1 --se dice que con 200 artículos más-- "Si fuera posible el ajuste --agregó--, los Estados Unidos retirarán concesiones o denunciarán el convenio".

FECHA DE LA PUBLICACION
TITULO DEL ARTICULO O ILUSTRACION
PAGINAS
SOLICITE UNA CITA PREVIAMENTE

Planeación
de la
Industrialización de México
y los demás países de América Latina

CURSO CON SEMINARIO

del

Prof. Dr. Laszlo Radvanyi

I.- PROBLEMAS GENERALES DE LA PLANEACION ECONOMICA.

- 1).- Definiciones y tareas de la planeación económica.
- 2).- Diferentes formas de planeación económica.
 - a).- Planeación individual de empresas.
 - b).- Planeación monopolista.
 - c).- Planeación "gremial" de una rama de la producción.
 - d).- Planeación económica estatal.
- 3).- Diferentes formas de la planeación económica "gremial" y estatal.
 - a).- Planeación de emergencia, planeación a corto plazo y planeación a largo plazo.
 - b).- Planeación global y planeación parcial.
 - c).- Planeación nacional, regional y seccional.
- 4).- Análisis crítico de los principales argumentos en contra de la planeación.

II.- PROBLEMAS GENERALES DE LA INDUSTRIALIZACION.

- 1).- Definiciones y conceptos de la industrialización.
- 2).- Diferentes problemas de la industrialización, tomando en cuenta la diferencia de condiciones, nacionales e internacionales.
- 3).- La industrialización y los recursos naturales.

JORNADAS INDUSTRIALES

27

- 4).- La industrialización y los recursos humanos.
- 5).- La industrialización y los recursos financieros.
- 6).- Problemas técnicos de la industrialización.
- 7).- La industrialización y el poder adquisitivo de la población.
- 8).- Papel de la iniciativa privada y de la colaboración estatal en la industrialización.
- 9).- ¿Por qué fué posible la industrialización de Inglaterra y de los Estados Unidos sin planeación?
- 10).- La política económica de los países altamente industrializados frente a la industrialización de los países agrarios y semi-agrarios.
- 11).- La política económica de los monopolios industriales de los países altamente industrializados frente a la industrialización de los demás países.

III.- PLANEACION DE LA INDUSTRIALIZACION DE MEXICO.

- 1).- La planeación como requisito indispensable para la industrialización.
- 2).- El problema del capital necesario.
- 3).- ¿Cómo se invierten las ganancias industriales y comerciales en México?
- 4).- Posibilidades de planeación de las inversiones nacionales.
- 5).- Las inversiones extranjeras. Su estado, su volumen y su papel en la actualidad. Las inversiones directas e indirectas. ¿Son necesarias las inversiones extranjeras? ¿Es posible planear tales inversiones?
- 6).- Problemas de planeación del crédito.
- 7).- Problemas de capitalización nacional. Posibilidades de su planeación.
- 8).- ¿Es posible la planeación del desarrollo de los precios y beneficios?
- 9).- El desarrollo de los salarios dentro de un proceso planeado de la industrialización.
- 10).- Planeación de la producción agrícola como una de las condiciones básicas de la planeación industrial.
- 11).- El proceso de la industrialización de la agricultura dentro del proceso de la industrialización.

- general.
- 12).- El problema de las materias primas. ¿Cómo planear el abastecimiento de la industria mexicana con las materias primas necesarias?
 - 13).- El problema de la exportación de materias primas domésticas necesarias para la industrialización nacional. El problema de la importación de materias primas del extranjero.
 - 14).- Estado actual del equipo técnico de la industria mexicana. El problema de la renovación de la maquinaria anticuada y del abastecimiento con maquinaria de las industrias nuevas.
 - 15).- Los monopolios de los países altamente industrializados y el abastecimiento de maquinaria para los países de América Latina.
 - 16).- ¿Cómo se puede obtener por medidas planeadas el abastecimiento de la industria mexicana con la maquinaria moderna necesaria?
 - 17).- El problema de las patentes y el "know how" extranjeros.
 - 18).- La industrialización de México y el problema de los especialistas extranjeros.
 - 19).- La industrialización de México y el problema del mercado.
 - 20).- El papel del comercio dentro del proceso de la industrialización de México. La realización entre el beneficio industrial y el beneficio comercial. Importancia de tal relación para la industrialización.
 - 21).- Posibilidades de la planeación del desarrollo del mercado interior. Aspectos generales.
 - 22).- El poder adquisitivo de la población rural y las perspectivas de su ampliación.
 - 23).- Tendencias de desarrollo del poder adquisitivo de la población urbana y posibilidades de su planeación.
 - 24).- La coordinación de la política de precios y de salarios como condición básica de la industrialización.
 - 25).- La competencia de los productos importados y el problema arancelario.
 - 26).- Problemas de proteccionismo y del librecambismo,

- en relación con la industrialización.
- 27).- La política aduanal como órgano de planeación de la industrialización del país.
 - 28).- El tratado comercial con los Estados Unidos y la industrialización de México.
 - 29).- La planeación del desarrollo del mercado interior con el fin de crear bases firmes para la industrialización de México.
 - 30).- Posibilidades de encontrar un mercado exterior para los productos de las nuevas industrias mexicanas.
 - 31).- Tendencias de desarrollo del mercado latinoamericano desde el punto de vista de la posible absorción de productos manufacturados mexicanos.
 - 32).- Tendencias de desarrollo del mercado europeo y asiático.
 - 33).- ¿Con qué medidas de coordinación y de planeación se puede contribuir a la creación de un mercado exterior para las nuevas industrias mexicanas?

IV.- EL PAPEL DEL ESTADO EN LA PLANEACION DE LA INDUSTRIALIZACION.

- 1).- El papel del estado en la industrialización de México.
- 2).- Breve análisis de los principales argumentos del liberalismo económico y del intervencionismo estatal.
- 3).- El aumento de la intervención estatal en la vida económica de todos los países del mundo después de la depresión de 1929-33. Las razones de tal desarrollo.
- 4).- ¿Por qué es necesaria la colaboración del Estado en la industrialización de México?
- 5).- Papel del Estado en la canalización de las inversiones extranjeras y nacionales.
- 6).- El Estado y la planeación del crédito.
- 7).- Medidas de planeación estatal en la producción e importación de las materias primas indispensables para la industrialización.
- 8).- El Estado y los problemas de maquinaria y técnicos.

JORNADAS INDUSTRIALES

- 9).- El Estado y la planeación de los precios y salarios.
- 10).- Papel del Estado en la planeación del comercio exterior.

V.- PLANEACION DE LA INDUSTRIALIZACION EN OTROS PAISES.

- 1).- "La Corporación de Fomento de la Producción" y la planeación de la industrialización de Chile.
- 2).- Planeación industrial en el Brasil.
- 3).- Planeación industrial en Argentina.
- 4).- Medidas de planeación industrial en otros países de América Latina.
- 5).- Planeación de la industrialización en Yugoslavia y Polonia.
- 6).- Planeación industrial en Checoslovaquia.
- 7).- ¿Cómo se realizó la industrialización del Japón?
- 8).- Medidas de planeación industrial en China y en la India.
- 9).- Planeación de la industrialización en la U.R.S.S.

VI.- ALGUNOS PROBLEMAS DE LA ECONOMIA PANAMERICANA Y MUNDIAL, RELACIONADOS CON LA INDUSTRIALIZACION DE MEXICO.

- 1).- La situación económica actual del mundo y sus consecuencias para la industrialización de México.
- 2).- Los resultados de la Conferencia de La Habana para la industrialización de México.
- 3).- El Plan Marshall y sus consecuencias para la industrialización de México.
- 4).- El Proyecto de Convenio Básico de Cooperación Económica interamericana analizado desde un punto de vista relacionado con la industrialización de México.

COSTALERA DE HENEQUEN YUCATAN, S.A.

ARTEFACTOS DE SISAL, S.A.

CORDELES, JARCIA, TELA Y COSTALERIA
DE HENEQUEN

CALLE 65 423. TEL. 2488. MERIDA, YUCATAN. MEXICO.

GERENTES

JOSE MANZANILLA Y M. LORENZO MANZANILLA ARCE